

175

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

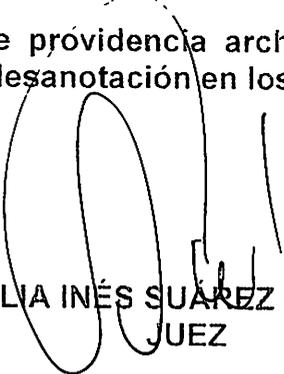
Ubaté, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00427
DEMANDANTE: PASCUAL LARA RIVERA
DEMANDADO: GABRIEL MACÍAS PEÑARANDA

Anexar al plenario para que surta los efectos legales respectivos la copia de la escritura número 536 suscrita el pasado 22 de julio de 2020 ante la Notaría Primera del Círculo de Ubaté, en cumplimiento a lo ordenado en providencia también del 22 de julio de 2020. -fl. 163 a 174-.

En firme la presente providencia archívense de manera definitiva el presente proceso, previa desanotación en los Libros Radicadores.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.